

Las Cortes aprobaron una Ley que según el consejero está encaminada a dar mayor capacidad de decisión a los ciudadanos en el ámbito de la sanidad

La Ley de Voluntades Anticipadas reforzará la autonomía del paciente

La nueva Ley de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha, aprobada en las Cortes de Castilla-La Mancha, supondrá reforzar la autonomía del paciente y su papel central en la sani-

dad pública de la región. Así, lo aseguró el consejero de Sanidad, Roberto Sabrido, durante su intervención inicial en el debate y votación de esta norma legislativa.

"Este proyecto de ley que se somete hoy a debate y votación en esta Cámara no es una medida aislada sino que forma parte de un conjunto de medidas orientadas a dar mayor capacidad decisoria a los ciudadanos en el ámbito de la sanidad, que lleva a cabo el Gobierno de Castilla-La Mancha desde que asumió las competencias sanitarias hace tres años y medio", manifestó Sabrido.

"La declaración de voluntades anticipadas surge como respuesta a una nueva dinámica en la atención sanitaria, donde el eje es el paciente, convirtiéndose en el protagonista principal de la cadena asistencial", explicó Sabrido, quien añadió que la ley no ampara ni justifica la eutanasia, "ya que el objetivo de la norma es poder tener una vida digna hasta el final y esto no supone ayudar a nadie morir, sino garantizar una vida digna".

Un acto positivo y meditado

En la ley se regula el derecho de cada persona para dejar por escrito en un documento, con las garantías jurídicas suficientes, sus instrucciones sobre el cuidado y el tratamiento que desea recibir o no en aquellas situaciones de enfermedad irreversible en la que se vea incapacitado para manifestar su voluntad al equipo sanitario que le atiende o a sus familiares, siempre que esas instruc-



Foto: Alvaro Ruiz
El titular regional de Sanidad, Roberto Sabrido, durante su intervención ante el Pleno de las Cortes en el que se aprobó la Ley de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha.

ciones no contravengan el ordenamiento jurídico o la buena práctica médica.

El consejero explicó que el Consejo de Gobierno aprobará en un plazo máximo de seis meses la organización y el funcionamiento del Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha, que será el encargado de la custodia de las declaraciones de voluntades anticipadas emitidas en Castilla-La Mancha o por residentes de esta comunidad autónoma.

La inscripción en el registro no será obligatoria, sino que el documento será igualmente válido, siempre que esté formalizado de

acuerdo con lo previsto por la ley.

Según la ley, el documento puede ser modificado, sustituido o revocado en cualquier momento, siempre que se cumplan los requisitos exigidos para su formalización. Así, el último documento otorgado será el válido.

Por último, el consejero de Sanidad resaltó que la ley también permite a la persona que lo suscriba a establecer el destino, una vez fallecida, de su cuerpo y de sus órganos, "lo cual agilizará mucho las donaciones, un hecho muy importante para que Castilla-La Mancha continúe avanzando en este campo".

El Consejo de Gobierno aprueba la construcción de 50 VPO en diversas localidades de la región

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha ha aprobado, a propuesta de la Consejería de Vivienda y Urbanismo, la construcción de un total de 50 viviendas de protección oficial en los municipios de Garciotún (Toledo), Beteta (Cuenca), Yunquera de Henares (Guadalajara) y Cardenete (Cuenca).

En el área de Educación y Ciencia, se ha autorizado un gasto cercano a los cuatro millones de euros para la construcción del Colegio que sustituirá y ampliará las actuales instalaciones del Colegio Público "Ferroviario" de Ciudad Real.

El nuevo centro contará con seis unidades de Infantil y doce

de Primaria, aula de música, biblioteca y dos salas de usos múltiples, gimnasio, pistas polideportivas y pabellón cubierto.

Por otro lado, en materia de Industria y Tecnología, el Consejo de Gobierno castellano-manchego ha dado el visto bueno al Decreto de Ordenación de las Empresas de Turismo Activo de Castilla-La Mancha.

Dicha normativa tiene como finalidad regular una actividad turística de importancia creciente, relacionada con la práctica de deportes extremos y de aventura o al aire libre, en donde las necesidades de ordenación surgen de la peligrosidad intrínseca que su desarrollo comporta, debiéndose

garantizar la seguridad e integridad de los usuarios y la responsabilidad y buenas prácticas de los empresarios.

A iniciativa de la Consejería de Obras Públicas, se ha dado luz verde a una inversión superior a 1.600.000 euros en materia de obras hidráulicas para la mejora del abastecimiento a Huete y Valdemoro del Rey, en la provincia de Cuenca.

Por último, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda se ha aprobado el Decreto por el que se cesa a D. Lorenzo López Jiménez como consejero del Consejo Económico y Social (CES) y se nombra en su sustitución a D. Joaquín Laguía Gutiérrez.

Gil considera positivo el nuevo Plan Nacional de Vivienda

El consejero de Vivienda y Urbanismo, Alejandro Gil, ha expresado su "satisfacción" por el proyecto del Plan de Vivienda 2005-2008 que el Gobierno de la nación ha presentado a las comunidades autónomas y que recoge buena parte de las demandas realizadas durante los últimos meses por Castilla-La Mancha en este capítulo.

Gil, que recordó las más de 50 alegaciones presentadas por su departamento y las más de 10 reuniones personales mantenidas con el Ministerio de Vivienda, se ha mostrado convencido de que, con el nuevo documento, se eliminan las "sombras" del borrador inicial y se incorporan los cambios necesarios para que durante los próximos años "mejore claramente la situación de España y de Castilla-La Mancha" en la materia.

En este sentido, ha destacado "el mayor margen de manobra y libertad de decisión" que el nuevo Plan otorga a las comunidades autónomas para "resolver problemas diferentes con soluciones específicas y adaptadas a cada región".

Así, ha destacado la decisión final del Ministerio de dejar en 30 años el periodo mínimo requerido para la descalificación de las viviendas protegidas o de abrir a la participación de los gobiernos regionales las operaciones que emprenda la sociedad pública SEPES en sus respectivos territorios.

Asimismo, ha valorado la inclusión en el citado documento de las viviendas en alquiler con opción a compra, que irían destinadas principalmente a jóvenes y que constituyen uno de los compromisos adquiridos con este colectivo por el presidente José María Barreda, al igual que la apuesta decidida que se realiza a favor del arrendamiento, mediante más ayudas a los propietarios, a los inquilinos y a los constructores que levanten viviendas para esa finalidad.

Como único escollo, ha señalado la creación de casas protegidas de menos de 40 metros cuadrados para jóvenes, que, en su opinión, "no tiene encaje alguno en la legislación de Castilla-La Mancha y que el Ministerio debe reconsiderar".

Presentado el Informe de la Ley de Prevención de Malos Tratos



Foto: Nelida González
Emiliano García-Page y María Isabel Moya, durante la presentación del informe.

El consejero de Relaciones Institucionales, Emiliano García-Page, acompañado por la directora del Instituto de la Mujer, María Isabel Moya, presentó en Toledo el Informe de la Ley de Prevención de Malos Tratos correspondiente a 2004, que recoge datos del Consejo General del Poder Judicial que acreditan que Castilla-La Mancha es, un año más, la segunda región en la que menos denuncias por malos tratos se retiran.

García-Page aseguró que "podemos estar muy orgullosos de que las mujeres de la región que deciden dar este paso se encuentran atendidas de manera integral", y explicó que la media

de denuncias retiradas en 2004 fue del 8,32% (en 2003 fue del 9,06%), una cifra que se encuentra por debajo de la media nacional, que asciende al 9,35%.

Durante 2004 se recogieron 3.198 denuncias por malos tratos en Castilla-La Mancha, siendo el número de personas atendidas en los recursos de acogimiento, 464 mujeres (un 27% más que en 2003) y 587 hijas e hijos (lo que supone un incremento del 42%).

En cuanto a las medidas cautelares penales, en 2004 se solicitaron un total de 345 y se acordaron 1.177 órdenes de protección, cifra que supone el 89% de las que se pidieron.